



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

SRA. PRESIDENTA:

Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO

CONCEJALES:

Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ

Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO

Doña ANA ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ

Don JAIME DONOSO CARMONA

Don JUAN JOSÉ MORENO CALLE

SR. SECRETARIO:

Don PEDRO MORA GARCÍA

AUSENTES:

Don ÁNGEL SÁNCHEZ CARMONA

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintidós de junio de dos mil dieciocho, se reúnen los miembros del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto llevada a cabo con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y en la web municipal.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros del Ayuntamiento Pleno, a excepción del Sr. Sánchez Carmona, que excusa su asistencia. Seguidamente se pasa al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de 25 de mayo de 2.018 (sesión extraordinaria 01/18), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- INFORMES Y COMUNICACIONES.

Por la Sra. Alcaldesa se informa a la Corporación de los siguientes asuntos:

- Que en el Diario Oficial de Extremadura del pasado día 18 de junio se publicó el Decreto de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura por el que se declara la urgente ocupación por este Ayuntamiento de los bienes y derechos necesarios en el expediente de expropiación forzosa tramitado para la ejecución de la obra "Acondicionamiento y mejora del camino de Don Benito a Campanario".

- Que se solicitó al Presidente de la Diputación Provincial una subvención para financiar la adquisición del vehículo para la recogida de enseres, por razones de interés público, social, económico o humanitario, y se nos han concedido 6.000,00 euros para ello.

- Que el día de ayer, en el bar nuestra piscina municipal tuvo lugar una comida con varios alcaldes de la zona, que cada 3 ó 4 meses hacen lo propio en distintas localidades de nuestra comarca, hablando de proyectos a realizar, problemas que surgen, etc. Manifiesta que como Alcaldesa fue un orgullo que el resto de participantes visitaran en esta ocasión nuestro pueblo, como ya se había hecho a Villanueva de la Serena, La Haba, Orellana la Vieja, Campanario o Palazuelo, por ejemplo.

Y dado que han llegado a sus oídos varios comentarios malintencionados sobre la comida, quiere que conste en acta y quede claro que este Ayuntamiento no ha pagado ni un solo céntimo, ya que en estas reuniones los gastos son abonadas por cada uno de los comensales de su propio bolsillo.

La Corporación se da por informada de todo ello.

TERCERO.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDIERE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. PROPUESTA DE REBAJA DEL TIPO DE GRAVAMEN DE URBANA.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía para la modificación de la Ordenanza fiscal



reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, por la que se rebajaría el tipo de gravamen de urbana.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno por **unanimidad** y sin discusión alguna acuerda aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal que propone la Alcaldía.

- Preguntado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta si se desea someter a la consideración del Pleno algún asunto no comprendido en el orden del día, por razones de urgencia, se manifiesta que no.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.